



# ACTA VALIDACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR PROCESO DE SELECCIÓN

## PROVISIÓN DE EMPLEO TRABAJADOR/A SOCIAL PROGRAMA “LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN” REGIÓN DE ATACAMA

BASES	
CÓDIGO	VACANTES
CP 010-2024	1

**AGOSTO 2024**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/NEGZPO-542>

## 1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección para el cargo de Trabajador/a Social Programa **“La Niñez y Adolescencia se Defienden”** para la oficina Copiapó, Región de Atacama, regido por bases códigos CP 010-2024, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- Evaluación Técnica
- Evaluación Formal de Antecedentes
- Evaluación Curricular

## 2.- ETAPA N°1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todos/as los postulantes del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos CP 010-2024, para el cargo de Trabajador/a Social en el Programa **“La Niñez y Adolescencia se Defienden”** Región de Atacama.

La Evaluación fue realizada con fecha viernes 2 de agosto de 2024.

(\*) Postulante no se presenta a Evaluación Técnica.

N° TOTAL POSTULANTES ETAPA I	APROBADOS/AS ETAPA N° 1	REPROBADOS/AS ETAPA N° 1
105	27	78

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
IVÁN ANDRÉS ELGUEDA RAMÍREZ	26	100%	20	APROBADO
PAULINA FERNANDA IBAZETA CONTRERAS	25	96%	20	APROBADO
CAROLINA ANDREA FLORES MÁRQUEZ	24	92%	20	APROBADO
KARINA DE LA CRUZ BARRAZA OLIVARES	24	92%	20	APROBADO
SARA ANDREA AGUILERA CORTÉS	24	92%	20	APROBADO
FELIPE MANUEL RIVERA GAJARDO	23	88%	15	APROBADO
VALENTINA SILVA LECOMPTE	23	88%	15	APROBADO
DANIELA FRANCISCA MADRID POBLETE	22	85%	15	APROBADO
JENNIFER NICOLE RODRÍGUEZ IBARRA	22	85%	15	APROBADO
NATALLY PATRICIA VEGA VICENCIO	22	85%	15	APROBADO
XIMENA PAZ DÍAZ MARTÍNEZ	22	85%	15	APROBADO
CONSTANZA BELÉN URQUIETA MORALES	21	81%	15	APROBADO
DAYLIN JIMENA ARAYA CAMUS	21	81%	15	APROBADO
JOYCE YAZMÍN NARANJO SAAVEDRA	21	81%	15	APROBADO
KARLA GEORGIA PAIVA SOARES	21	81%	15	APROBADO
LILIAN PAMELA ROJAS PIZARRO	21	81%	15	APROBADO
MARÍA ISABEL NIETO SALINAS	21	81%	15	APROBADO
ROSA LORENA TAPIA GODOY	21	81%	15	APROBADO
VICTORIA YEANETTE RIVERA PATIÑO	21	81%	15	APROBADO
BERHI ADELAIDA CONTRERAS CUEVA	20	77%	10	APROBADO
VALERIA ANDREA CABRERA ARAYA	20	77%	10	APROBADO
CARLOS ARTURO ROJAS PINTO	19	73%	10	APROBADO
CLAUDIA FIGUEROA PEÑA	19	73%	10	APROBADO
JOSÉ MIGUEL ARANCIBIA GONZÁLEZ	19	73%	10	APROBADO
LUCAS MIRANDA LOYOLA	19	73%	10	APROBADO
SANDRA ADELINA PÁEZ COLLAO	19	73%	10	APROBADO
VALESCA MARGARITA BETZABETH IBAZETA CONTRERAS	19	73%	10	APROBADO
DARLEING VALESKA TIRADO MENA	18	69%	0	REPROBADO



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/NEGZPO-542>

EDWARD LAWRENCE VALDÉS RAMOS	18	69%	0	REPROBADO
FRANCISCO JAVIER CÁCERES URRRA	18	69%	0	REPROBADO
YISSEL IRENE DÍAZ FRANCO	18	69%	0	REPROBADO
ALISON CAMILA AROS TAPIA	17	65%	0	REPROBADO
CATALINA BELÉN JARA QUEZADA	17	65%	0	REPROBADO
FERNANDO ESTEBAN MUÑOZ CONCHA	17	65%	0	REPROBADO
JAZMÍN PILAR CÓRDOVA CASTILLO	17	65%	0	REPROBADO
JOAQUÍN IGNACIO ÁVALOS CORTÉS	17	65%	0	REPROBADO
LILIANNE CAROLINE PULGAR RODRÍGUEZ	17	65%	0	REPROBADO
LUCIO EDUARDO ÁLVAREZ GODOY	17	65%	0	REPROBADO
VALENTINA FERNANDA ÁLVAREZ CRUZ	17	65%	0	REPROBADO
VALERIA ANGELINA DORADOR SAAVEDRA	17	65%	0	REPROBADO
CAROLINA FERNANDA LÓPEZ ROJAS	16	62%	0	REPROBADO
CLAUDIO MAURICIO GARCÍA CONTRERAS	16	62%	0	REPROBADO
ELENA KATIUSKA SIERRA VERGARA	16	62%	0	REPROBADO
FERNANDA SCARLET FERRARI DECAP	16	62%	0	REPROBADO
PAMELA DEL CARMEN SANTANA LLEUFU	16	62%	0	REPROBADO
CLAUDIA ANDREA URZÚA GARCÍA	15	58%	0	REPROBADO
DENNYS MACARENA PUEYES DÍAZ	15	58%	0	REPROBADO
FELIPE IGNACIO SILVA LOYOLA	15	58%	0	REPROBADO
NICOLE MATILDE CONTRERAS GÓMEZ	15	58%	0	REPROBADO
SILVANA ANDREA GARCÍA GONZÁLEZ	15	58%	0	REPROBADO
IHYAMIRA BELÉN VARO ROJAS	14	54%	0	REPROBADO
STEPHANIE ELIZABETH DÍAZ URRRA	13	50%	0	REPROBADO
ALEXANDRA SOLEDAD ANDREA VILLALOBOS ARDILES	0	0%	0	REPROBADO(*)
ANDREA ELIZABETH MARLENE URRUTIA GUÍÑEZ	0	0%	0	REPROBADO(*)
ANYELA FERNANDA ROJAS ROJAS	0	0%	0	REPROBADO(*)
ARIADNA CATALINA LÓPEZ ESPINOZA	0	0%	0	REPROBADO(*)
BÁRBARA IVETTE MEDINA OYARZÚN	0	0%	0	REPROBADO(*)
CAMILA IGNACIA GONZÁLEZ FUENZALIDA	0	0%	0	REPROBADO(*)
CARLOS FRANCISCO BALTAZAR GONZÁLEZ SILVA	0	0%	0	REPROBADO(*)
CAROLINA ALEJANDRA RIVERA MORALES	0	0%	0	REPROBADO(*)
CAROLINA FERNANDA DÍAZ NAVEA	0	0%	0	REPROBADO(*)
CINTIA BELÉN RIQUELME RIQUELME	0	0%	0	REPROBADO(*)
CLAUDIA ANDREA LABRA GALLARDO	0	0%	0	REPROBADO(*)
CLAUDIA DEL CARMEN CASTILLO DÍAZ	0	0%	0	REPROBADO(*)
CRISTIAN PATRICIO FREDERICO VICENCIO	0	0%	0	REPROBADO(*)
DAMARY YARITZA YÁÑEZ NÚÑEZ	0	0%	0	REPROBADO(*)
DANIEL ALEJANDRO ARAYA ARAYA	0	0%	0	REPROBADO(*)
DANIELA DEL PILAR FONSECA NAVARRO	0	0%	0	REPROBADO(*)
DIEGO JONATHAN SEPÚLVEDA TORRES	0	0%	0	REPROBADO(*)
ELENA NOEMÍ OPAZO MICHEA	0	0%	0	REPROBADO(*)
FELIPE ALEJANDRO DELGADO TRÁNGOL	0	0%	0	REPROBADO(*)
FRANCISCA JAVIERA DURÁN LIZANA	0	0%	0	REPROBADO(*)
FRANCISCO ANTONIO GALLEGUILLOS SEVERINO	0	0%	0	REPROBADO(*)
HAYLIN PATRICIA LÓPEZ ARAYA	0	0%	0	REPROBADO(*)
HELLEN ESTEFANÍA ALEJANDRA BALCAZAR VALDERRAMA	0	0%	0	REPROBADO(*)
JACQUELINE IRENE MORA SANHUEZA	0	0%	0	REPROBADO(*)
JAVIER IGNACIO SANZANA INOSTROZA	0	0%	0	REPROBADO(*)
JOHANNA VALESKA CAMPOS PALLANTE	0	0%	0	REPROBADO(*)
JOHN ALAN TAPIA PASTÉN	0	0%	0	REPROBADO(*)
JOSELYNE MURIEL RIQUELME CARRASCO	0	0%	0	REPROBADO(*)
KIMBERLYN DEL PILAR PEÑA CASTRO	0	0%	0	REPROBADO(*)
LISSETTE CAROLINA CASTILLO GUERRA	0	0%	0	REPROBADO(*)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/NEGZPO-542>

LORENA DEL PILAR ZÚÑIGA FLORES	0	0%	0	REPROBADO(*)
LUIS IGNACIO ASTUDILLO ESPINOZA	0	0%	0	REPROBADO(*)
MAKARENNA XIMENA VILLALOBOS SOUBLETT	0	0%	0	REPROBADO(*)
MARIA ISABEL ABD-EL-KADER ESPINOZA	0	0%	0	REPROBADO(*)
MARISOL PAMELA MORA ZAMBRA	0	0%	0	REPROBADO(*)
MERELYN CONSTANZA SUSANA ARDILES COLLADO	0	0%	0	REPROBADO(*)
MILENA ALEJANDRA LECAROS MORALES	0	0%	0	REPROBADO(*)
NATALIA KATHERINE OLMOS PEREIRA	0	0%	0	REPROBADO(*)
NINOSKA ALEJANDRA HERNÁNDEZ TORRES	0	0%	0	REPROBADO(*)
NITZI NOEMÍ CONTRERAS VALDERRAMA	0	0%	0	REPROBADO(*)
PALOMA ANDREA CERDA FUENZALIDA	0	0%	0	REPROBADO(*)
PATRICIO ANDRÉS AGUIRRE ROJAS	0	0%	0	REPROBADO(*)
PAULA CONSTANZA ENRÍQUEZ SALAZAR	0	0%	0	REPROBADO(*)
PAULINA FERNANDA TAPIA HERRERA	0	0%	0	REPROBADO(*)
SASHA MICHELLE INAREJO LÓPEZ	0	0%	0	REPROBADO(*)
SEBASTIÁN EDUARDO SALGADO SAAVEDRA	0	0%	0	REPROBADO(*)
SERGIO ANTONIO ASTUDILLO LEITE	0	0%	0	REPROBADO(*)
SILVANA ALEJANDRA REYES ROJAS	0	0%	0	REPROBADO(*)
SOFÍA FERNANDA TORO SALAZAR	0	0%	0	REPROBADO(*)
VALENTINA GABRIELA LAI DONOSO	0	0%	0	REPROBADO(*)
VÍCTOR ALONSO LAZO BAEZ	0	0%	0	REPROBADO(*)
YULISSA IGNACIA PILAR ROJAS	0	0%	0	REPROBADO(*)
YUNITZA KATIA CIFUENTES BUSTOS	0	0%	0	REPROBADO(*)

### 3.- ETAPA N°2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter **obligatorios** contemplados en el punto 4.4.1 de bases código CP 010-2024, que tienen relación con:

- a) Certificado título profesional que acredite estar en posesión de título de Trabajador/a Social o Asistente Social otorgado por una Institución reconocida por el Estado o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de postulación.
- d) Declaración jurada simple, vigente en el presente año (2024) que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl).
- e) Certificado que acredite tiempo de experiencia profesional requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. No se considerarán como certificaciones válidas: cartas de recomendación, certificados de cotizaciones, certificados extendidos por el mismo postulante, curriculum vitae, resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/NEGZPO-542>

Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia profesional.

- f) Certificado de Magister, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas en el área y funciones asociadas al empleo. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años. **No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.**
- g) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- h) Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- i) Prueba Técnica Rendida y aprobada.

POSTULANTES		ANTECEDENTES OBLIGATORIOS PARA LA POSTULACIÓN									
CÓDIGO POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	Resultado
7980070	BERHI ADELAIDA CONTRERAS CUEVA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
7952016	CARLOS ARTURO ROJAS PINTO	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7977518	CAROLINA ANDREA FLORES MÁRQUEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7974133	CLAUDIA FIGUEROA PEÑA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	SI	SI	Reprueba
7959352	CONSTANZA BELÉN URQUIETA MORALES	NO (1)	SI	NO (2)	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7976580	DANIELA FRANCISCA MADRID POBLETE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
7953791	DAYLIN JIMENA ARAYA CAMUS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	SI	SI	Reprueba
7970453	FELIPE MANUEL RIVERA GAJARDO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
7979886	IVÁN ANDRÉS ELGUEDA RAMÍREZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
7953980	JENNIFER NICOLE RODRÍGUEZ IBARRA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7976219	JOSÉ MIGUEL ARANCIBIA GONZÁLEZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7954895	JOYCE YAZMÍN NARANJO SAAVEDRA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7975849	KARINA DE LA CRUZ BARRAZA OLIVARES	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7958384	KARLA GEORGIA PAIVA SOARES	NO (1)	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7960668	LILIAN PAMELA ROJAS PIZARRO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7960007	LUCAS MIRANDA LOYOLA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	NO (6)	SI	Reprueba
7956998	MARÍA ISABEL NIETO SALINAS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7964371	NATALLY PATRICIA VEGA VICENCIO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7977605	PAULINA FERNANDA IBAZETA CONTRERAS	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7980634	ROSA LORENA TAPIA GODOY	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/NEGZPO-542>

7965911	SANDRA ADELINA PÁEZ COLLAO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7975471	SARA ANDREA AGUILERA CORTÉS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
7951203	VALENTINA SILVA LECOMPTE	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7962217	VALERIA ANDREA CABRERA ARAYA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	SI	Reprueba
7975453	VALESCA MARGARITA BETZABETH IBAZETA CONTRERAS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7949559	VICTORIA YEANETTE RIVERA PATIÑO	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7957954	XIMENA PAZ DÍAZ MARTÍNEZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba

**(1) No acredita** - Certificado título profesional que acredite estar en posesión de título de Trabajador/a Social o Asistente Social otorgado por una Institución reconocida por el Estado o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

**(2) No acredita** - Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de postulación.

**(3) No acredita** - Certificado que acredite tiempo de experiencia profesional requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. No se considerarán como certificaciones válidas: cartas de recomendación, certificados de cotizaciones, certificados extendidos por el mismo postulante, curriculum vitae, resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada.

Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia profesional.

**(4) No acredita** - Certificado de Magister, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas en el área y funciones asociadas al empleo. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años. **No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.**

No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.

**(5) No acredita** - Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-enlinea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Nº TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA II	Nº TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA II	Nº TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA II
27	5	22



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/NEGZPO-542>

#### 4.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 010-2024.

Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
<b>Requisitos de Formación y conocimiento</b>	<p>Estudios de Especialización: Magíster, Diplomado/s o capacitación/es y perfeccionamientos relacionados con el cargo acreditados mediante certificados que señale fecha y hora cronológica en cada caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Derecho de Familia, Penal o Procesal Penal.</li> <li>Derechos Humanos.</li> <li>Derecho de la infancia y adolescencia</li> <li>Maltrato infantil y gestión intersectorial.</li> <li>Funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia.</li> </ul> <p>Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 5 últimos años.</p>	Magíster	12	30	15
		Diplomado/s	7		
		1 o más capacitaciones que como mínimo sumen 30 horas en total.	4		
<b>Requisito Experiencia Profesional</b>	<p>Experiencia profesional de al menos 5 meses o más en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial.</li> <li>Experiencia en trabajo en equipo.</li> <li>En trabajo multidisciplinarios.</li> <li>Experiencia profesional en materia de Familia, Derechos de infancia y Adolescencia y Maltrato Infantil.</li> <li>Experiencia profesional en tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia.</li> <li>Experiencia en trabajo de coordinación y articulación en red interinstitucionales e intersectoriales.</li> </ul>	Posee 2 años o más de experiencia profesional.	10	30	15
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia profesional.	7		
		Posee menos de 1 año y más de 5 meses de experiencia profesional	6		
<b>Experiencia profesional deseable</b>	Experiencia profesional en cargo de trabajador/a Social en la Corporación de Asistencia Judicial.	Posee 2 años o más de experiencia profesional deseable.	8	30	15
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia profesional deseable.	7		
		Posee menos de 1 año y más de 5 meses de experiencia profesional deseable.	5		



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/NEGZPO-542>

## 5.- ETAPA N°3: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular.

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.2 de bases código CP 010-2024 al objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

- a) Certificados que acrediten experiencia profesional específica de al menos 5 meses en materias propias del derecho de familia, derechos humanos, derecho de la infancia y adolescencia, maltrato infantil y gestión intersectorial, con habilidades para trabajar y vincularse con infancia vulnerada en sus derechos, y trabajar en equipos multidisciplinarios. Además, se requiere experiencia en conocimiento respecto del funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia, el que **será válido sólo** si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado.
  
- b) Certificados de magister, diplomados y postítulos, postgrados y/ o capacitación; en derecho de familia, derecho de la infancia y adolescencia, maltrato infantil y gestión intersectorial, Derechos Humanos, funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia.  
Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años.
  
- c) Certificado que acredite tiempo de experiencia profesional al menos 5 meses deseable en el cargo en Corporaciones de Asistencia Judicial, el que será válido solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado.



POSTULANTES		Estudios de Especialización: diplomados o capacitaciones y perfeccionamientos relacionados con el cargo acreditados mediante certificados que señale fecha y hora cronológica en cada caso. ü Derecho de Familia. ü Derechos Humanos. ü Derecho de la infancia y adolescencia ü Maltrato infantil y gestión intersectorial. ü Funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 5 últimos años.			Profesional con experiencia en: ü Derecho de Familia. ü Derechos Humanos. ü Derecho de la infancia y adolescencia. ü Maltrato infantil ü Experiencia y conocimiento respecto del Funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia. ü Experiencia en trabajo de coordinación y articulación en red interinstitucionales e intersectoriales.			Experiencia profesional deseable: Experiencia profesional en cargo de trabajador/a Social en la Corporación de Asistencia Judicial.			Total Puntaje	Resultado
CÓDIGO POSTULACIÓN	Nombre completo	Magíster (12)	1 o más diplomados (7)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total. (4)	Posee 2 años o más de experiencia profesional (10)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia profesional. (7)	Posee menos de 1 año y más de 5 meses de experiencia profesional. (6)	Posee 2 años o más años de experiencia profesional deseable (8)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia profesional deseable. (7)	Posee menos de 1 año y más de 5 meses de experiencia profesional deseable. (5)		
7980070	BERHI ADELAIDA CONTRERAS CUEVA	0	7	0	10	0	0	0	0	0	<b>17</b>	Aprobado
7976580	DANIELA FRANCISCA MADRID POBLETE	12	0	0	10	0	0	0	0	0	<b>22</b>	Aprobado
7970453	FELIPE MANUEL RIVERA GAJARDO	0	0	4	10	0	0	0	0	0	<b>14</b>	Reprobado
7979886	IVÁN ANDRÉS ELGUEDA RAMÍREZ	0	0	4	10	0	0	0	0	5	<b>19</b>	Aprobado
7975471	SARA ANDREA AGUILERA CORTÉS	0	7	0	0	0	6	0	0	5	<b>18</b>	Aprobado



## 6.- VALIDACIÓN COMITÉ SELECCIÓN

Conforme a los resultados indicados en el presente informe, el Comité de Selección concluye que los/las siguientes postulantes aprobó satisfactoriamente las etapas de Prueba técnica, Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular, indicadas en bases código CP 010-2024:

- 1.- BERHI ADELAIDA CONTRERAS CUEVA
- 2.- DANIELA FRANCISCA MADRID POBLETE
- 3.- IVÁN ANDRÉS ELGUEDA RAMÍREZ
- 4.- SARA ANDREA AGUILERA CORTÉS

<b>Nº TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA III</b>	<b>Nº TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA III</b>	<b>Nº TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA III</b>
5	4	1



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/NEGZPO-542>